LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 248/2010 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Modifica el artículo 1º de la ley I nº 3558, que establece aranceles para los servicios que presta la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ SORIA TGMOSZKA LOPEZ VAZQUEZ BUYAYISQUI CASADEI DE REGE GATTI GUTIERREZ HANECK LAZZARINI LAZZERI LUEIRO MUENA PASCUAL PERALTA RANEA PASTORINI SARTOR TAMBURRINI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Abril de 2010